

CONVOCATORIA TERCERA CEREMONIA DE GRADOS DE 2024  
CIRCULAR No. 21 DE OCTUBRE DE 2024

PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO  
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD  
ASUNTO: CRONOGRAMA TERCERA CEREMONIA DE GRADOS SEDE BOGOTÁ Y  
CONVENIOS.

De acuerdo con lo previsto en la Circular No. 009 de 2024 de la Secretaría General, se informa que la solicitud de inscripción a la Tercera Ceremonia de Grados de 2024, se debe realizar a través de la opción *GESTIÓN DE GRADUACIÓN DEL PORTAL ACADÉMICO - SIA* -.

En ese sentido, y bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad Nacional de Colombia, se presenta el cronograma para la Tercera Ceremonia de Grados de 2024.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para la Tercera Ceremonia de Grados de 2024, mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA</i> -	Del 25 al 31 de octubre de 2024 según la Circular No. 009 de 2024 de la Secretaría General
Envío de documentos (descritos a continuación de esta tabla), únicamente mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA</i> -	Del 25 al 31 de octubre de 2024 según la Circular No. 009 de 2024 de la Secretaría General
Pago de Derechos de Grado, únicamente mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA</i> -	Del 25 de octubre al 1 de noviembre de 2024 según la Circular No. 009 de 2024 de la Secretaría General
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad, con los aspirantes autorizados para participar en la Segunda Ceremonia de Grados de 2024	13 de noviembre de 2024
Ceremonia de Grados sede Bogotá	11 de diciembre de 2024

Los documentos deberán ser cargados a través de la opción *Gestión de Graduación* del Sistema de Información Académica en el portal académico.

Documentos que debe entregar el solicitante: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General, los documentos que los aspirantes a grado deben a llegar al momento de realizar la solicitud en la opción *Gestión de Graduación*, son los siguientes:

*Estudiantes de Pregrado:*

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- c. Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber-Pro.

*Estudiantes de Posgrado:*

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

El recibo de los *DERECHOS DE GRADO* se generará al momento de realizar la inscripción a través la opción *Gestión de Graduación*. Los valores a sufragar son los siguientes:

Valores:

PREGRADO \$ 303.400

POSGRADO \$ 866.700

En relación con la “CONSIGNACION DE PAGO DE DERECHOS DE PAGO”, dado que, con la solicitud se genera el recibo de pago y se concilia el mismo, en esta oportunidad no se requerirá este documento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Es indispensable tener habilitado el usuario y clave institucional, ya que sin los mismos no se podrá realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*. En caso de tener algún inconveniente con el usuario o contraseña debe comunicarse lo antes posible con la Mesa de Ayuda al teléfono 3165000, ext: 81000, o a los correos electrónicos: [mesadeayuda@unal.edu.co](mailto:mesadeayuda@unal.edu.co) o [mesadeservicios@unal.edu.co](mailto:mesadeservicios@unal.edu.co)
- La inscripción a la Tercera Ceremonia de Grados, *ÚNICAMENTE* podrá realizarse por la opción *Gestión de Graduación*, por ningún motivo podrá inscribirse de otra manera.

- Al momento de realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*, es necesario tener en cuenta que solo podrá hacerse siempre que se carguen los documentos descritos anteriormente, ya que de no contar con la documentación completa la solicitud de grado no quedará registrada.
- El recibo de los Derechos de Grado debe descargarse *ÚNICAMENTE* a través de la opción *Gestión de Graduación*.

Por último, se informa que la fecha de ceremonia de grado establecida para el 11 de diciembre de 2024, es únicamente para los graduandos de la Sede Bogotá, las fechas para ceremonias de grado en Convenios, serán definidas y publicadas de manera posterior.

Atentamente,



LUISA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ  
Secretaría de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales